



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1994.

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar hasta el 31 de mayo de 1995 los alcances de la Resolución N° 869/94 referente a las contrataciones de 2 agentes con categoría de medio oficial y 12 agentes con categoría de ayudante para desempeñarse en ese Tribunal.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y para el del año 1995.-

3º) Requierase a la Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social se sirva informar si los agentes cuya prórroga de contrato se autoriza en el punto 1º de la presente, se encuentran en condiciones de ser pasados a la planta permanente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*Ricardo Benavente*  
VICENTE BUI DE LA ROSA